

INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe anual sobre el grado de aplicación de la ley, se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, siguiendo las directrices de la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido de dicho informe.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.1)

1.1. ALTO CARGO O DIRECTIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

- Nombre y apellidos del cargo o directivo: Miguel Ángel Pérez Hernández
- Denominación del cargo o puesto oficial: Consejero Delegado-Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, (Gesplan) S.A.
- Correo electrónico: mperher@gesplan.es
- Teléfono de contacto: 922887887

1.2. EMPLEADO PÚBLICO DE CONTACTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

- Nombre y apellidos del cargo o directivo: Alberto René Tavío Cruz
- Denominación del cargo o puesto oficial: Director del Servicio de Tecnologías de la Información e Instalaciones
- Correo electrónico: atavcru@gesplan.es
- Teléfono de contacto: 928301150



2. PUBLICACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA (art. 4.2.)

2.1. PORTAL DE TRANSPARENCIA

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., cumple con la obligación de hacer pública la información establecida en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública (art.17 a 34), mediante su apartado “Transparencia”, publicado en la web corporativa (www.gesplan.es)

a) Información institucional y organizativa, actualizada y publicada en:

<https://www.gesplan.es/transparencia/institucional/informacion-general>

<https://www.gesplan.es/transparencia/organizativa/estructura-organica>

b) Información relativa al personal de libre nombramiento y empleados públicos, actualizada y publicada en:

<https://www.gesplan.es/transparencia/personal-de-libre-nombramiento/altos-cargos-y-asimilados-y-titulares-de-organos-superiores-y-directivos>

<https://www.gesplan.es/transparencia/empleo-en-el-sector-publico/numero-de-efectivos-de-personal>

c) Información en materia de retribuciones, económico-financiera y patrimonio, actualizada y publicada en:

<https://www.gesplan.es/transparencia/retribuciones/miembros-electos-titulares-de-los-organos-de-gobierno-altos-cargos-o-asimilados-y-titulares>

<https://www.gesplan.es/transparencia/economico-financiera/informacion-presupuestaria-y-contable>



d) Información en materia normativa, servicios y procedimientos, actualizada y publicada en:

<https://www.gesplan.es/transparencia/servicios-y-procedimientos/servicios>

e) Información relativa a planificación y programación, obras públicas, contratos, convenios y encargos (encomiendas de gestión), concesión de servicios públicos, ayudas y subvenciones, actualizada y publicada en:

<https://www.gesplan.es/transparencia/contratos/informacion-general>

<https://www.gesplan.es/transparencia/convenios-y-encomiendas-de-gestion/convenios>

<https://www.gesplan.es/transparencia/concesion-de-servicios-publicos/concesiones-efectuadas>

<https://www.gesplan.es/transparencia/ayudas-y-subvenciones/plan-estrategico-de-subvenciones>

3. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.3.)

Durante el año 2024, se presentaron en Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., cinco solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales todas se encuadran en el ámbito de ‘Convenios y encomiendas de gestión’.

La primera de ellas se recibió el 25 marzo 2024, y se dio respuesta y derivación a la administración pública competente el 5 de abril de 2024, lo que supone 7 días hábiles.

La segunda solicitud se registró el 26 marzo 2024 y, de igual manera, se dio respuesta y derivó a la administración competente el 2 de mayo de 2024, 24 días hábiles después.

La tercera solicitud se recibió en Gesplan el 26 julio 2024 y fue respondida el 20 de septiembre de 2024, con un periodo de respuesta de 39 días hábiles.



Asimismo, el 26 septiembre 2024 se recibió la cuarta solicitud, la cual fue respondida y derivada a la entidad correspondiente el 30 de septiembre de 2024, dos días hábiles después.

Por último, el 12 noviembre 2024 se registró una petición similar a la cuarta solicitud, que fue respondida el 19 de noviembre de ese año (con un plazo de cinco días hábiles).

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2025

Miguel Ángel Pérez Hernández

Consejero Delegado

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.

